



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2024 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVI CIO:		X	
INCENDIOS URBANOS O ESTRUCTURALES							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CPCYB03/2025			
En caso de que exista un incendio urbano o estructural en el municipio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 2 fracción IV, 19, 22, 29 y 32 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. De Mex. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 162 del Bando Municipal					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			N/A				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
A través de reporte ciudadano se alerta al servicio de emergencias, quien solicita la siguiente información: 1.-Ubicación del incendio, dando información detallada acerca de incidente ocurrido 2.-Nombre del reportante. 3.- número de telefónico del reportante.		NO		0		Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 2 fracción IV, 19, 22, 29 y 32 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 162 del Bando Municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		NO		0		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
A través de reporte ciudadano se alerta al servicio de emergencias, quien solicita la siguiente información: 1.-Ubicación del incendio, dando información detallada acerca de incidente ocurrido 2.-Nombre del reportante. 3.- número de telefónico del reportante.		NO		0		Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 2 fracción IV, 19, 22, 29 y 32 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículos 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México. Artículo 31 fracción XXI Ter, 81 y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 162 del Bando Municipal	



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos. Hasta la parte norte (dependiendo donde se encuentre el siniestro) Respuesta Inmediata desde que se hace el reporte vía telefónica							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico:					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se atiende al llamado en cuanto se reporta el incendio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se atiende al llamado en cuanto se reporta el incendio							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. del canal			NO. INT. Y EXT.:	199	
COLONIA:	San Diego Alcalá 5ta sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50890	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas al día, 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7192650384 7192656739		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Sub- Estación de Protección Civil Y Bomberos Temoaya					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila					
DOMICILIO:	CALL E:	José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	San Pedro Arriba 1ª.- Sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50864	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas al día, 365 días del año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7192650384 7192656739		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS/ DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo tarda en llegar la unidad?					
RESPUESTA:		De 10 a 25 minutos dependiendo de la distancia del siniestro					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Apoyan a otros municipios?					
RESPUESTA:		Efectivamente apoyamos y nos apoyan dependiendo la magnitud del incendio.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué hago para saber la ubicación de la unidad?					
RESPUESTA:		Realicé nuevamente una llamada a las líneas telefónicas de esta coordinación y /o al 911					



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  Jorge Antonio Martínez Hernández Bombero	VISTO BUENO:  COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.